

MAGASA VALORES SICAV S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en Madrid, Paseo de la Castellana nº 18, el día 4 de Diciembre de 2021 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 5 de Diciembre de 2021, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA

Primero.- Solicitud de baja voluntaria en el Registro Administrativo de las Sociedades de Inversión de Capital Variable de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

Segundo.- Solicitud de exclusión de negociación de las acciones representativas del capital social del BME MTF Equity, segmento BME IIC.

Tercero.- Revocación del nombramiento de Entidad Gestora y Entidad Depositaria de la Sociedad. Resolución de los contratos vigentes. Acuerdos relativos a la Entidad Auditora.

Cuarto.- Modificaciones estatutarias necesarias al dejar de ostentar la condición de Sociedad de Inversión de Capital Variable, manteniendo el carácter de Sociedad Anónima: modificación de la denominación social, modificación del objeto social, traslado del domicilio social, establecimiento de la nueva cifra del capital social y asignación de acciones; modificación del régimen de convocatoria de la Junta.

Quinto.- Derogación íntegra de los Estatutos Sociales actualmente vigentes y aprobación de unos nuevos Estatutos sociales adaptados a su condición de Sociedad Anónima de régimen ordinario.

Sexto.- Modificaciones, en su caso, en la estructura y composición del órgano de Administración de la Sociedad.

Séptimo.- Modificación de la representación de las acciones de la Sociedad mediante la reversión a títulos nominativos de las anotaciones en cuenta. Solicitud de autorización a la CNMV. Procedimiento de Reversión. Baja de las acciones en el Registro de Anotaciones en Cuenta. Revocación de la entidad encargada del Registro contable de las acciones (IBERCLEAR). Modificación de los Artículos 5 y 6 de los Estatutos sociales. Inclusión de un nuevo Artículo 7 en los Estatutos sociales referido a las restricciones a la transmisión de las acciones nominativas. Renumeración del resto de los artículos de los Estatutos Sociales.

Octavo.- Ajustes contables y otros acuerdos conexos, en su caso.

Noveno.- Delegación de facultades.

Décimo.- Aprobación del Acta de la Junta.

Asistencia a la junta general.- Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Derecho de información.- Asimismo, se hace constar el derecho que les corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

En Madrid, a 3 de Noviembre de 2021.

El Secretario del Consejo de Administración.
Doña Begoña Zamorano Gómez